



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Diciembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

810-76

Expte. n° 1.502/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias, formulado a fojas 59 por el alumno Oscar Joaquín Díaz; teniendo en cuenta lo informado / por Dirección de Alumnos, como asimismo las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por / el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Oscar Joaquín DIAZ, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1974) por las asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Química Orgánica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, según comprobantes obrantes a fojas 57 y 58, respectivamente:

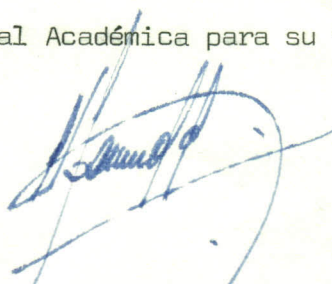
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemáticas I".
- INTRODUCCION A LA QUIMICA I e INTRODUCCION A LA QUIMICA II por "Química General",
- ANALISIS MATEMATICO I por "Matemáticas II".
- FISICA I por "Físico-Química I" y "Física III".
- FISICA II por "Físico-Química II", "Física II" y "Física III".
- QUIMICA INORGANICA I por "Química Inorgánica".
- CALOR Y TERMODINAMICA QUIMICA por "Físico-Química I".
- QUIMICA ORGANICA I y QUIMICA ORGANICA II por "Química Orgánica I", "Química Orgánica II", "Química Orgánica III" y "Química Orgánica VI".
- QUIMICA BIOLOGICA por "Química Biológica General" (Curso I).

ARTICULO 2°.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura QUIMICA-FISICA I de Licenciatura en Química por las asignaturas "Físico-Química" (I y II) aprobadas por el recurrente en las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas / de la Universidad Nacional de Córdoba, debiendo aprobar el Tema VII del programa vigente para obtener la equiparación total.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa. S. A. C.
<i>OS</i>


C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADÉMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR